DOC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1516

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2012 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL NIVEL CENTRAL"* - PLURIANUAL I.D. 241.337

VISTOS: Asunción, 20 de DICIEMBRE de 2012

Los antecedentes relacionados al llamado a licitación por concurso de ofertas n° 23/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL NIVEL CENTRAL"*** - Plurianual i.d. 241.337, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a licitación por concurso de ofertas n° 23/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL NIVEL CENTRAL"*** - Plurianual I.D. 241.337, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 874/2012, de fecha 4 de setiembre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el P.B.C. del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas consta la Lista de Proveedores Participantes, como sigue: ***DATA SYSTEM S.A.E.C.A, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQ. DE OFICINA., H.Z. INGENIERIA, MASTERSOFT, MASTER.NET.-***

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Rodrigo Sánchez Araujo, Dirección General de Administración y Finanzas; la Abog. Sonia Ledesma, Dirección General de Asesoría Jurídica; y la Lic. Silvia Benítez, Unidad de Informática, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de noviembre de 2012, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a la Firma: ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la ***LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer a través del Dictamen AJ N° 3799/2012 de fecha 13 de diciembre de 2012, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242, el Decreto N° 21376/98, en sus Artículos, 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución, en tanto que el numeral 7 del Artículo 20°, del mismo Decreto asigna al Ministro, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

20 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la licitación por concurso de ofertas n° 23/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL NIVEL CENTRAL"***- Plurianual I.D. 241.337, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO – Gs. (IVA Incluido)	MONTO – Gs. (IVA Incluido)
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.-	Gs. 235.000.000.-	Gs. 470.000.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)		Gs. 235.000.000.-	Gs. 470.000.000.-
MONTO MÍNIMO SON GUARANIES: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES. MONTO MÁXIMO SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES.			

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el ejercicio 2012 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3°. Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Recibido:
Fecha: 20 DIC 2012 Hora: 12:32
N°: 3056 Firma:

CB

Ref. 1516

Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A. J. Nº 3749.

Expte. Nº 2347 /2012.

A: **S.E. DR. ANTONIO HERIBERTO ARBO SOSA, Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. LUIS CARLOS BENÍTEZ TORRES, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF. **ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL. ID N° 241.337.-**

FECHA: 13/DICIEMBRE/2012.-

Atento al **Dictamen (A.J.)-D.G.A.F.–D.O.C. Nº 584/2012 de fecha 13 de Diciembre de 2012**, remitido por la Dirección Operativa de Contrataciones; ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen objeciones legales para aprobar los resultados del procedimiento y **ADJUDICAR** a la empresa:

1-MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., LOTESADJUDICADOS 01,02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, MONTO MINIMO G. 235.000.000, MONTO MAXIMO G. 470.000.000, a través de la resolución ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 05 de Diciembre de 2012.

La presente Licitación Cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestaria CDP N 29 /2012 de fecha 13/07/2012 correspondiente al PAC INSTITUCIONAL N° 00241337 Año 2012, cuyo monto asciende a G.282.000.000, el saldo restante quedara sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación año 2013.

Se observa en el expediente el Memorando D.L. N° 1171/2012 del Abog. Carlos A. Espínola Morales, Jefe del Departamento de Licitaciones a través del cual informa que la licitación de referencia no establece los precios unitarios referenciales del Mantenimiento Correctivo ni del Mantenimiento Preventivo, es por eso que el Cuadro Comparativo no presenta porcentaje de variación.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir contratos con la empresa adjudicada, una vez firme la adjudicación correspondiente.

ES MI DICTAMEN

ALEJANDRINO ORTIZ LOPEZ
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

98354 18 DIC 2012
12:05 hrs
6 carpetas, 1 adelante.